



## Universidad de Valladolid

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Ayudante Doctor	
Código: K027K04/RP06012 – K027K48/RP06004	Nº de plazas: 2
Área de conocimiento: Filología Inglesa	
Departamento: Filología Inglesa	
Centro: FAC FILOSOFIA Y LETRAS FAC EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 8 DE ABRIL DE 2026	

De acuerdo con la base 7.2 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	PEROJO ARRONTE, MARIA EUGENIA	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	SAEZ HIDALGO, ANA	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	VILLA GARCÍA, JULIO	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vocal 2º	CARBAJOSA PALMERO, NATALIA PILAR	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIV.POLITECNICA DE CARTAGENA
Vocal 3º	CASAS PEDROSA, ANTONIO VICENTE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE JAEN





## Universidad de Valladolid

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

	PUNTUACIÓN
<b>A) EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	(mínimo 10 pts/ 50)
<b>CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS</b> a) Libros (excluyendo auto-publicaciones): i) Indexado: 8 pts. por ítem ii) No indexado, pero con avance del conocimiento: 4 pts. por ítem b) Artículos y capítulos de libro: i) Indexado: 6 pts por ítem ii) No indexado, pero con avance del conocimiento: 3 pts. por ítem c) Ediciones de volúmenes colectivos: i) Indexado: 3 pts. por ítem ii) No indexado, pero con avance del conocimiento: 1 pto. por ítem  Nota: en todos los ítems de este apartado, con más de dos autores, se multiplicará el resultado por 0,5.	Hasta 30 puntos
<b>COMUNICACIONES A CONGRESOS</b> a) Comunicaciones i) Congresos internacionales: 0,25 pts. por ítem ii) Congresos nacionales: 0,15 pts. por ítem b) Conferencias y plenarias por invitación: 0,5 pts. por ítem	Hasta 5 puntos
<b>TRABAJOS DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO</b> a) Organización de eventos de divulgación científica en la sociedad: 0,5 pts. por ítem b) Presentación oral en eventos de divulgación científica en la sociedad: 0,1 pto. por ítem c) Publicación de artículos de divulgación científica en la sociedad: 0,5 pts. por ítem d) Reseñas: 0,1 pto. máximo por ítem e) Patentes: 0,5 pts. por ítem f) Otros méritos: 0,25 pts. máximo por ítem	Hasta 5 puntos
<b>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b> a) Internacionales: i) Responsable: 5 pts. por proyecto o contrato ii) Investigador(a)/colaborador(a): 4 pts. por proyecto o contrato b) Nacionales: i) Responsable: 4 pts. por proyecto o contrato ii) Investigador(a) /colaborador(a): 3 pts. por proyecto o contrato c) Regionales: i) Responsable: 3 pts. por proyecto o contrato ii) Investigador(a) /colaborador(a): 2 pts. por proyecto o contrato d) Proyectos financiados por universidades/centros de investigación: i) Responsable: 2 pts. por proyecto o contrato ii) Investigador(a) /colaborador(a): 1 pto. por proyecto o contrato e) Ámbito menor: i) Responsable: 1 pto. por proyecto o contrato ii) Investigador(a) /colaborador(a): 0,5 pts. por proyecto o contrato	Hasta 5 puntos





## Universidad de Valladolid

OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estancias de investigación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Internacionales: 0,5 pts. cada mes</li> <li>ii) Nacionales: 0,25 pts. cada mes</li> </ul> </li> <li>b) Revisión de artículos: 0,15 pts. por ítem</li> <li>c) Comités científicos / editoriales: 0,15 pts. por año</li> <li>d) Organización de congresos: 0,25 pts. máximo por ítem</li> <li>e) Premios: 0,5 pts. por ítem</li> <li>f) Otros méritos: 0,15 pts. máximo por ítem</li> </ul>	
<b>B) EXPERIENCIA DOCENTE</b>	(mínimo 5 pts/ 50)
Docencia universitaria en títulos oficiales:	Hasta 30 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) 5 pts. cada 180 horas (las dedicaciones docentes inferiores se valorarán proporcionalmente)</li> <li>b) Contratados/as pre o postdoctorales: 30 puntos por 180 horas (las dedicaciones docentes inferiores se valorarán proporcionalmente)</li> </ul>	
Docencia Universitaria títulos no oficiales: 1 pto. cada 60 horas	Hasta 5 puntos
Experiencia Profesional no universitaria afín al área: 0,5 pts. por año laboral	Hasta 5 puntos
Participación en proyectos de innovación docente: 0,5 pts. por ítem.	Hasta 5 puntos
Otros méritos relacionados con la docencia universitaria: 0,2 pts. por ítem	Hasta 5 puntos
<b>C) FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>	(mínimo 15 pts/75)
Contratos postdoctorales: 25 pts. por tres años (en caso de un tiempo de contrato menor, la puntuación será proporcional)	Hasta 25 puntos
Contrato predoctoral: 20 pts. por tres años (en caso de un tiempo de contrato menor, la puntuación será proporcional)	Hasta 20 puntos
Estudios de Doctorado	Hasta 15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programa de Doctorado en el área de la plaza: 2,5 pts.</li> <li>b) Cursos de Doctorado pre-Bolonia en el área de la plaza: 2,5 pts.</li> <li>c) Tesis doctoral en el área de la plaza con mención internacional: 10 pts.</li> <li>d) Tesis doctoral en el área de la plaza sin mención internacional: 5 pts.</li> <li>e) Premio extraordinario de doctorado en el área de la plaza: 2,5 pts.</li> </ul>	
Titulación académica de Máster	Hasta 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Titulación académica de Máster o Licenciatura pre-Bolonia (Meces 3) en el área de la plaza: 5 pts. por ítem, según expediente.</li> <li>b) Titulación académica de Máster o Licenciatura pre-Bolonia (Meces 3) en otras áreas: 2,5 pts. máximo, según nivel de afinidad.</li> <li>c) Premios: 1,5 pts. máximo</li> </ul>	
Titulación académica de Grado	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Grado o titulación pre-Bolonia (Meces 2) en el área de la plaza: 4 pts. máximo, según expediente</li> <li>b) Otros Grados: 2 pts. máximo, según expediente y nivel de afinidad</li> <li>c) Premios: 1 pto. máximo</li> </ul>	
<b>MÉRITOS PREFERENTES</b> , a valorar para aquellos candidatos que hayan resultado aptos: Acreditación: 10 puntos	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6671-5967-6F6A-4744\*4D69. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA SAEZ HIDALGO a fecha: 17/04/2026 12:41:26 NATALIA PILAR CARBAJOSA PALMERO a fecha: 17/04/2026 15:10:00 JULIO VILLA GARCIA a fecha: 17/04/2026 14:12:24 MARIA EUGENIA PEROJO ARRONTE a fecha: 17/04/2026 15:06:21 ANTONIO VICENTE CASAS PEDROSA a fecha: 17/04/2026 13:22:46. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000064



## Universidad de Valladolid

Todos los méritos se valorarán teniendo en cuenta su adecuación a la especialidad de conocimiento utilizando los factores de ponderación de la tabla del ANEXO II del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS CONCURSOS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (BOCYL de 29/7/2024):

Coeficiente de ponderación	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0,5	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0,25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6671-5967-6F6A-4744\*4D69. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA SAEZ HIDALGO a fecha: 17/04/2026 12:41:26 NATALIA PILAR CARBAJOSA PALMERO a fecha: 17/04/2026 15:10:00 JULIO VILLA GARCIA a fecha: 17/04/2026 14:12:24 MARIA EUGENIA PEROJO ARRONTE a fecha: 17/04/2026 15:06:21 ANTONIO VICENTE CASAS PEDROSA a fecha: 17/04/2026 13:22:46. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2026-000064



## Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las        horas, del Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

